

NOTICIOSO DEL PANUCO.

(Segunda Epoca.)

{TOM. II.}

TAMPICO, JUNIO 30 DE 1849.

{NUM. 46.}

NOTICIOSO DEL PANUCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA
PERILLOS Y GROIZARD,

Calle del Estado casa número 170.

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, al precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscriptores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen más de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demás avisos se pagarán al cortado según un arreglo convencional. Los artículos remitidos bien de interés particular & general, las personas que los dirijan se servirán hacerlo en pliego cerrado rotulado á los Editores, entendiéndose que aquellas en que se verse responsabilidad, tendrán la respectiva, por la firma del que los escriba.

NECESIDADES DEL PUERTO DE TAMPICO.

Libertad de comercio.

La libre introducción de todas clases de materiales de casas, sujetos sólo á un impuesto municipal.

Composición del camino de San Lázaro Potosí.

Proteger la navegación del río Tamesí.

Comunicar la laguna de Tamiahua con el mar.

Construcción de la plaza del mercado en la rivera del Panuco.

Introducir el agua del Tamesí á esta ciudad.

Construcción de un buen camino de esta ciudad á la Barra.

Protección á los vapores que naveguen en este río.

Aumento de fondos municipales.

Policía del Panuco.

Cegar la laguna del Carpintero.

INFERIOR.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARÍA.

Sección de operaciones.

División Bustamante.—Número 436. —Exmo. Sr.—Para conocimiento y satisfacción de V. E. y del Exmo. Sr. presidente, tengo el honor de adjuntar copia de la comunicación del Sr. general D. Angel Guzman, relativa á la acción dada contra el cabecilla Quiroz, en la ciudad de Rio Verde, que queda ocupada por las fuerzas del supremo gobierno.

Me es muy satisfactorio el participar á V. E. que en un triunfo, cuyos éxitos espero sean beneficios para la causa del orden en la pacificación, no tenemos que depurar pérdida alguna.

De la misma manera me es un estremo grato apoyar la recomendación que hace del comportamiento de los señores jefes y ofi-

ciales y de la tropa de la brigada de su mando, el espesado señor general.

M. congratulo con V. E. y con el supremo gobierno por aquejado de armas, y le reitero las segundades de mi aprecio.

Dios y libertad. San Luis de la P. z, Junio 13 de 1849.—Anastasio Bustamante.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

División Bustamante.—Brigada Guzman.—Exmo. Sr.—Después de haber hecho una corriente muy violenta por la Sierra en los rumbos de Santa Ana y el Tecolote, con objeto de dispersar una gavilla que en ellos se hallaba, atacando al Pozo y Atmadillo así como el de hacer entrar al enemigo en confianza, creyéndome muy distinto de esta ciudad proporcionándome así algunas ventajas la toma de ella, que fue mi primordial objeto, dispuse para lograrlo, hacer una contumaz charca tan violenta, que al dia siguiente me hube á esas inmediaciones habiendo caminado mas de veinte leguas, y temiendo la fortuna de no ser sentido en este movimiento, surtiendo mi plan todos los efectos de mi propósito; y hoy á las nueve de la mañana he tomado la plaza, que se hallaba ocupada por el bandido Quirz, con infantería de descientos hombres, lenos de dudanza, y sin temor de ser atacados; mas luego que lo fueron por mis guerrillas, no tuvieron mas tiempo que el muy necesario para ponerse en un completo desorden y precipitada fuga, habiéndose logrado en el alcance, hacerles veinte y tantos muertos, que hasta ahora se han encontrado, y 50 prisioneros; quedando igualmente en este poder 10 armas de feg, 281 razas, 5 espadas, 4 machetes, y setenta y tantos caballos en llados.

El deseo que me inspira á no perder un momento para comunicar á V. E. este deseo, hace que por ahora solo me limite á lo expuesto, reservándome á darle un detalle circunstanciado de todo; y únicamente le añadiré, que todos los señores jefes, oficiales y tropa de esta brigada, son dignos del mayor aprecio, por que todos han llenado sus deberes, disputándose á porfia el deseo de concurrir á los puntos de mayor riesgo; y así puede V. E. asegurarlo al supremo gobierno, á quien se victoreaba en los momentos del ataque.

Este triunfo, aunque no ha si-

do del todo complet, creo influirá mi ho para la deseada pacificación, pues con él y con la desvenencia que reina entre Ramírez y Quiroz, podrá lograrse mucho.

Una pura satisfacción hizo que el malvado de Quiroz no quedó en nuestro poder, pues tuvo que escaparse pés á tierra, y cosa la visita de nuestros soldados, que carecen del conocimiento personal de ese bandido, quedando entre los muertos un ay diente de su persona.

Al ceñido á V. E., tengo la satisfacción de felicitarlo, así como de reproducirle las consideraciones de mi respeto y singular aprecio.

Dios y libertad. Rio Verde, Junio 10 de 1849.—Angel Guzman, Exmo. Sr. general en jefe de esta división.

Es copia. San Luis de la Paz, Junio 13 de 1849.—Manuel Gutierrez.—secretario.

Muerto de guerra y marina. Con esto se ha digo al Exmo. Sr. general en jefe de la división. Bastamente lo que sigue:

“Exmo. Sr.—Tengo el honor de dar cuenta al Exmo. Sr. presidente con el oficio de V. E. número 1436, fecha 13 del actual, y copia que acompaña del parte que desde Rio Verde le dirijo al Sr. general D. Angel Guzman, en 10 del mismo, dándole conocimiento de la derrota que en la mañana del propio dia causó á la gavilla con que el famoso Beto Quiroz estaba poseído de aquella ciudad.

S. E. se ha enterado de todo con la mas completa satisfacción y el gobierno se complace en estimar como es debido las relevantes pruebas militares que siempre ha reconocido en el valiente general Guzman, cuya inéptitud es infatigable actividad son provechables, y cuyos servicios son de la mayor importancia para la causa pública, y de quien la Nación espera todavía otros no malos, dignos de la gratitud nacional.

El gobierno supremo no olvidará les que el Sr. general Guzman tiene prestados en esa campaña, y por los cuales manda el Exmo. Sr. presidente, que se le den las gracias correspondientes, á cuyo fin le traslado hoy esta comunicación para su debida satisfacción.

V. E. debe tener la de haber secundado de tal manera las órdenes supremas en cuanto á la contramarcha de la brigada Guzman pa-

ra Rio Verde, que pudo este general alcanzar de ella un resultado tan ventajoso; y quiere también el gobierno, que á los demás jefes, oficiales y tropa que así tieron á esa jornada, se les de a mismo las gracias por su buen comportamiento.”

Y en cumplimiento de lo dispuesto, por el Exmo. Sr. presidente, difunto el placer de insertarlo a V. S. para los fines indicados, facilitándolo por el importante triunfo que ha sabido alcanzar sobre el más insólito de los cabecillas, y por los resultados que con él prepara en favor de la pronta pacificación de la Sierra.

Dios y libertad. México, Junio 16 de 1849.—Arista.—Sr. general D. Angel Guzman

S. cóns. México, Junio 16 de 1849.—Por ocupación de los señores mayores, Manuel Enríquez.

MINISTERIO DE RELACIONES

INTERIORES Y ESTERIORES.

Gobierno supremo del Estado de Coahuila.—Exmo. Sr.—Remito á V. E., para conocimiento del Exmo. Sr. presidente, la adjunta receta que mandó el ilustre ayuntamiento de Santa Rosa, expresando que ha producido inmejorables efectos, desde el 23 hasta el 26 del próximo pasado mes, en todas las personas que hicieron uso de ella, y de cuyos resultados, en lo sucesivo, ya se ha dicho al mismo ilustre ayuntamiento de los informes correspondientes. Las cartas particulares de aquel punto, confirman la eficacia que se atribuye á la citada receta.

Con tal motivo, reitero á V. E. mi particular aprecio.

Dios y libertad. Saltillo, Junio 4 de 1849.—Santiago Rodríguez.—Serapio Fragoso, oficial primero.—Exmo. Sr. ministro de relaciones.

Secretaría del gobierno del Estado de Coahuila.—Por disposición del Exmo. Sr. gobernador se imprime la siguiente receta, que remitió el ilustre ayuntamiento del valle de Santa Rosa, asegurando la misma ilustra corporación, que cuantos enfermos habían hecho uso de ella en los días 24, 25 y 26 del próximo mes anterior, obtuvieron inmejorables resultados. Las cartas particulares de aquel punto, confirman el buen éxito.

Saltillo, Junio 4 de 1849.—J. Serapio Fragoso, oficial primero.

Método curativo para el cólera morbus asiático.

Habiendo examinado el infras-

rito, con detenimiento, la historia del cólera morbus, desde muchos años atrás, y viendo los malos efectos que causaban el opio, alcalífor, y los demás remedios narcóticos, trabajé en descubrir el siguiente antídoto.

Modo de hacer la mistura.

Se toman dos cucharillas grandes, bien colmadas, de chiltipín bueno, y una cuchillita rasa de sal común, y se muela todo en una taza grande, y se pone medio cuartillo de sangre y medio de agua común en la lumbre, hasta que suelte el hervor; se trastorna en agua de chiltipín y sal, y se deja hasta que se enfrie; se cuece en un pán de lino fino, y esta mistura se azra en una botella bien tapada.

Modo de administrar la mistura.

Cuando el paciente se ha atacado de vomitos, evacuaciones, calambres ó otro cuadro de síntoma del cólera, traerá al momento dos cucharillas de dicha mistura, y se repetirá cada quince minutos ó media hora, según la urgencia de los síntomas; y después que se reparen estos, se retardarán más las cucharillas, hasta tanto como seguir que el paciente recobre el vital calor. En casos muy urgentes que no se quiera reparar el mal con la dosis de dos cucharillas, se pueden aumentar hasta ocho, y diez y doce en cada toma, hasta que cause la reacción de la máquina, que es lo esencial en la cura del cólera, y uno y otro síntoma se debe atender: si hay dolor en la cabeza, ó en el pecho ó en la caja del cuerpo, necesita sangrías moderadas, según la constitución, lo cual ha sido bastante para salvar a los más. Si aca o el paciente tiene sed, se le dará agua de la tinaja, cuanta quiera.

Línea que debe guardar el paciente.

Durante que el paciente esté atacado violentemente de los síntomas del cólera, solo se alimentará con el antídoto referido y agua fría de la tinaja, cuanta quiera, pues estoy persuadido que de este modo surte mejores efectos el remedio.

A proporcion que el paciente recobre las fuerzas digestivas del estómago, se le darán alimentos nutritivos y de fácil digestión.

Precaución que se puede hacer para evitar el cólera.

Ha demostrado la experiencia lo ineficaz que son los baños en el acto de la enfermedad del paciente; pero las personas que deseen preaverse por medio de ellos, se podrán bañar; y al salir de la agua, se frotará con una sabana, pero esto se ha de hacer antes de ser atacados de la epidemia, pues los baños son puramente una precaución.—Juan Long.

NOTA. El autor de éste ha observado que en uno que otro caso

que después de la reacción de la máquina y vuelto el calor al cuerpo no queriéndose reparar el mal y sintiéndose como acalenturado, prueba bien el dejar de ministrar la mistura arriba referida del chiltipín, y se podrá aplicar el carbonato de sosa, mezclada con la sal de comer, es decir, cinco ó seis granos de carbonato, con otro tanto de sal común, desechados en un vaso de agua fría: se le ministrará al paciente cada hora, lo cual sirve para calmar la sed y detener la evacuación.

Aumento al salir el correo.

Se ha observado que en las personas muy avivadas y de naturaleza muy débil, tomando éstas opio, ó no teniendo fuerzas para resistir el espíritu fuerte de la mistura del chiltipín, se les puede dar revuelto en agua de la más fresca: lo mismo se les hará á los chiquitos. Pues ne esas cosas es que la toma la recibe el paciente a toda costa.—Long.

Manifestación al público de los doctores Mears y Salmon.

EL CÓLERA ES CURABLE EN SUS PRINCIPIOS COMO TODAS LAS OTRAS ENFERMEDADES.

Los infrascritos doctores en medicina y cirugía con las licencias necesarias, avisan al respetable público de esta capital, que se detendrán en ella por el término de ocho días, para demostrar que la presente epidemia es tan curable en el principio como todas las enfermedades que atacan á la naturaleza.

Invitamos y decimos á todos los médicos, que damos cien pesos á los pobres de cada enfermo que muera en nuestras manos, cuando desde el principio de la enfermedad estemos encargados de su curación; y suplicamos igualmente á todos los médicos, á pagar cien pesos de cada uno de sus enfermos que mueran en sus manos con el tratamiento que se sigue generalmente en esta epidemia; es decir, *drogas, drogas y mas drogas*. Decimos también: el público podrá juzgar así por hechos, y no por palabras, intrigas y calumnias, del mérito de cada sistema, por el número de los muertos.

Hacemos este desafío con el solo interés de la humanidad, pues no somos médicos para seguir ciegamente tal ó tal sistema ó tontería, por más que venga de París, Londres ó los Estados Unidos: pero somos médicos para sanar á los enfermos ó para aliviálos, y no para matarlos y martirizarlos. Suponemos que este desafío no será aceptado, porque es mucho más fácil prescribir *drogas y mas drogas*, y recibir todas sus VISITAS, MUERA ó no MUEVA el ENFERMO.

Insertamos la siguiente certificación, en prueba de lo que decimos, pues podemos cumplir; y no hay argumentos que valgan en contra hechos.

El ciudadano Francisco Gonzalez alcalde primero constitucional de Cárdenita Jimenez y su jurisdicción, &c.

Certifico en toda forma de derecho: que el doctor en medicina y cirugía D. Juan H. Mears, previa licencia del superior gobierno, ha ejercido su facultad en esta de mi cargo, en la presente epidemia del cólera morbus que está

finalizando, cuyo mortífero mal ha combatido felizmente, con su actividad y método curativo, en términos que de dos mil personas poco más ó menos que enfermaron de dentro de la ciudad, no han venido á ser víctimas más que poco más de ciento, en los que se cuentan los que fallecieron de recaídas, después de estar completamente buenos de la epidemia; que vienen á ser como una tercera parte, y de las otras dos, los más perecieron con motivo de que siendo violento el accidente, y siendo dos los que ministraban las medicinas, en día y noche, les era incapaz atender á los que enfermaban á un mismo tiempo, de que se seguía agravarse y morir, porque todos aquellos que en tiempo fueron auxiliados, restauraron muy pronto la salud. Con igual éxito desempeñó también su facultad, p' evia licencia del superior gobierno, el facultativo Federico Salmon, tanto en esta ciudad como en la hacienda de San José de esta jurisdicción, de donde informó el encargado de aquél punto, que de sesenta y dos enfermos que asistió en los dos días que permaneció allí, solo fallecieron tres.

—Y al pedimento de los interesados, estiendo la presente en esta referida ciudad, hoy veintidós de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve, y en el presente papel, por no haber en ésta de ningún sello, con la obligación de responderla. Actuando con testigos de asistencia en la forma ordinaria. Doy fe —José Francisco González.—Asistencia, Manuel Wal y Gumbarda.—Asistencia, Severo C. Vallestros.

Saltillo, Junio 1.º de 1849.—Mears y Salmon.

(Periódico oficial del gobierno.)

ESTADO DE JALISCO.

Tepic Junio 10.

ULTIMAS NOTICIAS DE CALIFORNIA.

Las últimas noticias que de aquel país tenemos, confirman absolutamente las que al público comunicamos en nuestros números anteriores.

Sin embargo, han llegado á esta ciudad algunos viajeros que se esmeran en deprimir las circunstancias, así mercantiles como mineras, de la Alta California.

Nosotros, á lo que sobre el particular tenemos dicho, agregamos hoy que aquel es un país como cualquiera otro, donde los flojos duermen, los charlatanes charlan, y los hombres industriales y trabajadores sacan las ventajas que proporciona un comercio activo que independiente del estado de los placeres, convida á los hombres de todo el mundo.

Desde Sacramento, con fecha 22 de Abril último, escribe una persona, que después de haber trabajado en los placeres por varios meses, ha vuelto de lo más triste, y con la formada resolución de no ponerse ya á tanto sufrimiento, á tanto peligro.

Luego continúa diciendo.— Diez días ha que dejé el placer de Middle Fork, con motivo de la creciente del río, que se elevó diez pies en cuatro semanas, frustrando así completamente las esperanzas de los trabajadores. Este inconveniente continuará por tres meses á lo menos.

Los ancianos de este país no recuerdan que en sus días hubiese habido un invierno tan cruel como el del año presente. Casi todos los que han estado trabajando en la última estación, abandonaron

aquellos campos, que á la vez llenan á ocupar multitud de alucinados que llenos de ilusiones suponen improvisar á una fortuna.

En Culima, al presente, hay unos 300 hombres de Nueva-York, de paso pa'a Middle Fork, bien provistos de víveres y herramienta.

Los que piensan venir al "Elefante" para de una vez deben saber, que la fortunas improvisadas, han sido muy raras é hijas de la casualidad que algunos también han prosperado en fuerza de un severo é fuese trabajo; y que los que no son á propósito para soportarlo, bien chasco se llevan.

Antes que el verano concluya, multitud de infelices que contaban encontrar su felicidad en los placeres, perderán allí la vida.

Al llegar á Culima, observé al pueblo alarmadísimo, porque tres semanas hacía que una partida de indios entró entre los de Middle Fork, y apoderándose de sus rifles, asesinaron a cinco: pocos días después dieron muerte á otros 2, río arriba. En Culima se preparó una partida para perseguir á los malhechores de que hablo, y el resultado tué haber matado 21 y apriisionado 40. De estos fueron reconocidos siete como miembros de la cuadrilla saqueadora de Middle Fork, por un blanco que entonces pudo huir. Por tanto, el 19 se les sacó de la prisión para formarles su correspondiente sumaria, y convencidos ellos de que serían puestos por las armas, corrieron en presencia de la escolta: esta les hizo fuego, mató seis y uno se escapó.—Este suceso irritará los ánimos de ambas partes, y empezará una guerra de exterminio.

El periódico titulado "Placer Times," que se redacta en Sacramento, dice con fecha 5 de Mayo, que en río Yuba se abandonó casi totalmente la excavación: que como cien hombres acampados á un lado del río, pedían por su trabajo una compensación de diez pesos diarios, á condiciones de abandonar el de ganimos.

Que en Bear se han obtenido algunos buenos resultados por hombres que desde la pasada estación trabajan allí; pudiéndose asegurar que sacan á razon de 23 pesos diarios por persona. Que al presente no se puede trabajar en el río San Joaquín: que el de Estanislao puede ser trabajado; que en el monte hay mucha gente explotando el oro; que este se halla á catorce pies de profundidad: que hay muchas máquinas para lavar; y que el terreno arcilloso donde se saca ese metal, está tan compacto que se necesita remojarle mucho para separar el oro.

(Del Siglo XIX.)

Méjico, Junio 22 de 1849.

IMPORTANCIA

Y NECESIDAD DE LA POBLACION.

Desde que se consumó nuestra independencia en 1821 no ha dejado de hablarse acerca de la importancia de

la población; todos nuestros hombres públicos han estado de acuerdo en que una de las causas de nuestro estado de paralización en la agricultura, la industria, el comercio y demás ramos que constituyen la riqueza y prospiedad pública ha dependido principalmente de la carencia de población, y en especial de esa población productora de que tantos bienes han sacado todas las naciones y con particularidad los Estados Unidos de Norteamérica. Se quiso por nuestros gobiernos proveer á esta necesidad y se convocó población pero de la manera mas mezquina, y lo que ha hecho bajo el nombre de colonización ó no ha dado ningunos resultados ó éstos han sido de la más funesta trascendencia para nuestra desgraciada patria, sin que se haya experimentado ninguno de los efectos saludables que en otros países producen las inmigraciones. citaremos dos ejemplos.

La legislatura de Veracruz concedió los terrenos que baña el Goazacoalco á una empresa de colonización formada en Francia, y vinieron en efecto varias expediciones de colonos; mas á poco tiempo quedaron frustradas las esperanzas de la esparsa legislatura y de la nación toda, pues bien por desaliento de los colonos, bien porque no se les concediera la libertad de derechos á los efectos que conducían, ó por otras causas, el hecho es que todos se dispersaron regresando la mayor parte á su país.

No sucedió lo mismo con las colonias de Tejas, pues estas se aumentaron rápidamente, sus poblaciones pronto fueron de importancia; pero desde luego comenzaron á sentirse graves inconvenientes, en especial en la legislación, pues frecuentemente se observaban por costumbre las leyes del país de donde eran originarios los colonos, es decir, de los Estados Unidos del Norte.

No es necesario hablar ni una sola palabra acerca de las esparsas colonias, pues todas han palpado los funestos resultados de aquella colonización llevada al cabo con abusos de la república limítrofe: torrentes de sangre y cuantiosas sumas de dinero de que jamás podrá ser debidamente indemnizada nuestra patria, se han derramado y consumido desde la primera rebelión de Tejas, hasta llegar á perder una inmensa parte de nuestro territorio. Estos dos ejemplos bastan en nuestro concepto para demostrar que entre nosotros la colonización nada ha producido ó ha sido de muy funestos resultados. Pero se deducirá de aquí que no debemos procurar el aumento de población. No ciertamente, pero sí que debemos hacerlo de una manera muy diversa. No son en nuestro concepto colonias las que deben promoverse ni establecerse para procurar el aumento de la población. Franquicias y garantías para los extranjeros son las que deben decretarse, concesiones de terrenos baldíos en el interior de la república, sin aglomerar en un mismo punto familias de la misma procedencia ni de intereses análogos, hombres de diversas profesiones para que mutuamente se cubran sus necesidades; hombres en fin, que por medio de su trabajo saquen de la tierra fruto para sí y para el Estado.

El territorio de la república, como lo ha dicho uno de nuestros funcionarios, es sin duda alguna capaz de contener y sostener una población en todos sus goces y necesidades, cuyo guarismo si se fijase parecería increíble. Lo que si interesaría sobre todo y desde luego conviene es que los pobladores sean bien ocupados, laboriosos y útiles para las artes y principalmente para la agricultura y que estén animados de un verdadero amor al país que abrazan decididos á obedecer á las autoridades y á cumplir con las leyes á que se sometan, de lo que resultaría la felicidad particular de ellos, y la general de la república. Pero entre tanto el país no esté suficientemente poblado, de nada le servirá su inmenso territorio puesto que es improductivo; tendrá como hasta aquí ha tenido una falsa reputación de riqueza siendo verdaderamente pobre; sus gobiernos, sean cuales fueren, no podrán cimentarse y

el tiempo de su duración será enmedio de las mayores angustias. Estarán siempre estacionarias la agricultura, la industria y todas las artes productivas; el comercio mismo será siempre como hasta aquí ha sido, lento y de poca importancia para el país puesto que se carece de objetos de exportación; las contribuciones directas serán siempre miserables á pesar de nuestra vasta extensión territorial; por último, y lo decimos con inespllicable sentimiento, la república vecina tan astuta y emprendedora, como ambiciosa y perfida, seguirá su temerosa política y con su inmensa población, con sus recursos de todo género, proseguir á sus avances, parcialmente nosirá arrebatar nuestro territorio hasta apoderarse totalmente de él.

Entonces el país acaso prosperará; pero ¿qué puede esto importarnos si perdemos totalmente nuestra independencia, y desaparece nuestra raza? La lección que hemos recibido con la invasión de los Estados Unidos, es demasiado fuerte para que la despreciamos; ella nos muestra la necesidad e importancia de que adoptemos una marcha diversa de la que hemos seguido desde que se consumó la independencia nacional; ella nos muestra que la nación que cuenta con pocos brazos, no puede ni aun defender su independencia nacional; ella, en fin, nos dice que para que figuremos dignamente en el catálogo de las naciones, debemos ser más franceses y liberales, con respecto á las inmigraciones extranjeras, procurando hacerlas útiles para lo futuro.

La prosperidad de esos mismos Estados Unidos que tantos temores deben siempre infundirnos, no procede principalmente sino de su liberalidad para recibir en su seno á los extranjeros. En esto, es pues, en lo único que debieramos imitarlos. Hoy, las circunstancias son bien favorables, el estado de los negocios políticos de Europa va a producir una considerable emigración de aquella parte del mundo y nosotros podriamos sacar de ella algunas ventajas, como en otras ocasiones las han sacado y ahora las sacaran también esos mismos Estados Unidos, fijos en esto su atención nuestros hombres públicos y en especial los depositarios del poder; remuevan obstáculos, destruyan preocupaciones, no miren los intereses y consecuencias del momento; tiendan solo su vista a lo futura, y decidáense á tomar medidas de verdadera política para la prosperidad de nuestro país. Algunas de ellas procuraremos indicarlas en otro artículo.

(Del Siglo XIX)

ES TERRITORIO

CRONICA ESTRANGERA

Abdicación de Carlos Alberto.

La España de Madrid de 25 de Abril dice lo siguiente.

"Hemos podido proporcionaros una copia literal del acta de abdicación del rey Carlos Alberto, otorgada á su paso por Tolosa de Guipúzcoa. Este documento, que así en su forma, como por el sitio en que ha sido firmado, y circunstancias que le han precedido, es indudablemente único en su clase, ha venido á completar la trágica historia de un rey que arrastrado por sus instintos guerreros se lanzó á una lucha desigual, en la cual abandonado de aquéllos de sus compatriotas cuyos intereses se había propuesto defender, sucumbió después de heroicos esfuerzos personales, bajando del trono para libertar á su reino de las calamidades que su obs-

tención habría podido acarrearle.

Al 23 por la noche abdicó voluntariamente Carlos Alberto en Novara; y el 3 de Abril, en un pueblo de la Provincia, á 250 leguas de distancia, ratificó por escrito el acto ante un escribano español y en presencia de testigos españoles. ¡Desnudarse magnífico que solo podía estar en los arcanos incomprensibles de Dios!

Luego que pase algún tiempo, y con la desaparición de los contemporáneos haya adquirido este suceso toda la misteriosa importancia que reta la antigüedad, Tolosa podrá hablar de él en sus crónicas, como efiebre la batalla de Belvar, y habrá de otros acontecimientos famosos, que aunque de menor importancia para el país, de seguro no son ni tan sorprendentes, ni de tanta celebridad europea como el de la abdicación del rey de Cerdeña.

El acta es á la letra como sigue:

"En la casa fonda de Pedro Santi go sita en la calle del correo de esta villa de Tolosa el 3 de Abril de 1849 ante mí Juan Fermín de Furundarena, escribano público de S. M., notario de reynos, y secretario del ayuntamiento de esta capital, en presencia del Marqués Carlos Ferreira de Marmora, príncipe Mazarano, primer ayudante de campo de S. M. el rey de Cerdeña, y del conde Guzmán Pensa de San Martino, intendente general, personalmente constituido Carlos Alberto de Savoia, rey abdicante de Cerdeña; de clara querer confirmar y ratificar de su propia y libre voluntad, el acto verbal hecho por el mismo en Novara la noche del 23 de Marzo último en virtud del cual abdió la corona del reino de Cerdeña; y de todos los dominios que él dependen en favor de su hijo primogénito Victor Manuel de Savoia. Yá fin de que esta declaración tenga la autenticidad que sea necesaria, y surtir los efectos á que se dirige, firma de su pluma, justamente con los individuos presentados y en presencia de los Sres. D. Antonio Vicente de Parga, jefe superior político de esta provincia de Guipúzcoa, y D. Javier de Barcaiztegui, diputado general de la misma; y en sé de todo, y de que se me ha asegurado por los dos últimos la identidad de los tres primeros, lo hice yo el escribano en la ciudad de dichos señores.

CARLOS ALBERTO.

Carlos Ferrero de la Marmora, Gustavo Ponza de San Martino, Antonio Vicente de Parga, Javier de Barcaiztegui.

Ante mí,

Juan Fermín de Furundarena. El mismo periódico del 28 se expresa así acerca de la prisión de Cabrera.

"Después de cerrada la bolsa, circuló ayer por Madrid la importante noticia de haber recibido el

gobierno un parte telegráfico despachado por el consul de Bayona, en el que le participa que Cabrera, refugiado en Francia, había sido preso por las autoridades del vecino reino de internalo.

"También se aseguró que el gobierno tenía comunicaciones llegadas por extraordinario, de haberse dado en Cataluña una reunida acción, en la que han sufrido los monárquicos la pérdida de doscientos hombres, contándose entre los muertos el brigadier Tristan y su hermano menor, y se infería que a consecuencia de este suceso tomaría Cabrera la resolución de abandonar el territorio español."

En Galicia intentaban los partidarios del pretendiente encender la guerra civil los servicios del príncipe rebelde. Según la carta de nuestro correspondiente parece que una partida de 1500 sorprendió a un destacamento de treinta hombres que estaba en Puente Deva. Pero todo persuade que esta intención no tendrá ningún resultado favorable á la causa del pretendiente, porque los pueblos no están dispuestos á secundarla."

Protesta de Cabrera.—La *Union*, periódico de París, publica en francés la siguiente carta que se dice ser de Cabrera.

Marsella, Abril 27 de 1849.

"Muy señor mío. He sido arrestado en una casa de la estrema frontera á donde había venido á desempeñar una misión, y no como fugitivo, pues que durante tres días había batido y dispersado al enemigo.

"Acabo de llegar á Marsella y voy á salir bajo escolta para Tolon, el tiempo no me alcanza mas que para escribir á vd. estas pocas líneas para que pueda vd. dar algunos pasos acerca de los ministros y del presidente de la República á fin de que se me ponga en libertad.

"¿Será posible que bajo un régimen de libertad se trate á un extranjero como en tiempo de la infame trama de Luis Felipe?

"Tengo fe en el gobierno de vd.

"Espero la contestación que se dará sin duda la orden de ponerme en libertad, lo que me permitirá dirigirme á una de las fronteras de la República.

Sírvase vd. aceptar, &c.

Cabrera.

(Siglo XIX.)

VARIETADES.

A PERA.

Me han dicho. Pepita bella,
que han dado en irte á mirar

Muchos jóvenzuelos polkos
De gran chaleco y de frac.

Que les causa alferencia
Un desden tuyo... ¡caball!
Y dicen que es una gloria,
Pepita, poderte hablar.

Que muchos pierden el juicio
Con tu hermosura ideal
¡Los que nunca lo han tenido!
Cuando yo, han perdido ya.

Hombres macizos en esto
Que se llama enamorar,
Y al ver tus ojos se quedan
Deleteando el b-á-bá-

Yo, pues, que no soy tu novio
(Pues que soy casado ya)
Te quiero dar un consejo
Que lo dicta la amistad.

Huye, por Dios, las caricias
De todo fátuo galán
Que crea por sus vestidos
Ser el hombre más cabal.

Hablo de esos *fashionables*
Que traen *bullock*s detrás,
Y al pasar por tus balcones
Hacen al corcel brincar.

Hablo de esos figurines
Que de verlos tirria da,
Con aplastado sombrero
Y enamorado mirar.

No quieras uno como esos
Que ama solo el macassar,
Porque ese será un zoquete
Con ribetes de truhán.

No te enamore un romántico
Con barbas a la *Casas*,
Que solo te hable deumbas
Y te enseñe su puñal.

De esos que porque han leído
A Dumas y Jorge Sand,
Dicen que es el matrimonio
El sepulcro del amar.

Menos prosaico trapero
Que te juzgue taftan,
Y quiera al *precio de plaza*
El casamiento arreglar.

No te enamores tampoco
De algún viejo perillan,
De esos que encienden la guerra
Y que predicen la paz.

Eso crónicas vivientes,
De garraspera infinal,
Que dan tras de las muchachas
De su rosario al compas.

Por último, no te cases
Con uno tan liberal,
Que lleve ideas demócratas
Hasta el lecho conyugal.

Y te envilezca á tal grado
Que graduado de... busan
Te haga á tí bienes comunes
Por derecho de igualdad.

No: para tí yo quisiera
Tanto bueno, como no hay;
O á lo menos, linda Pepa,
Sin ser fraile, un regular.

Guadalajara, Abril 19 de 1849.

PABLO J. VILLASEÑOR.

[Del Conservador federal.]

Gimnástica del Bello Sexo

—6—

ensayos sobre la educación física de los JÓVENES

CON ONCE ESTAMPAS FINAS DIBUJADAS POR
MR. DUBOURG,
DIBUJANTE DEL REY DE FRANCIA.

LA GALLINA CIEGA.

Cuando sienta en los tronos,
El vicio, y la pereza,
La ambición, y el orgullo,
La condición proterva,
Mientras que da á Silvano,
Zelo, tino, prudencia,
Para que en las montañas,
Lleve á apasar avejas,
¿No está jugando entonces,
A la gallina ciega?

A su voz destructora,
Cuando yacen por tierra,
Las aras de Palmira,
Las metopes de Atenas;
Cuando del gran Dario,
Da la espléndente herencia,
Al estúpido esclavo,
De un bárbaro Profeta,
Y de un hidalgo inútil,
La casa solariega,
A pesar de los siglos,
Inmudable conserva,
¿No es á jugando entonces,
A la gallina ciega?
Mas no: que bajo el brillo,
De la mansión exelsa,
La odiosa envidia esconde,
Sus lívidas eulebras.
La ambición atosiga,
Los celos atormentan,
Al que de sus favores,
Colmó la instable Dea;
Mientras el techo pajizo,
De la choza modesta,
Reposo, paz, virtudes,
Serenidad hospeda.
Tus decretos, Fortuna,
Los hombres reverencian,
Que no juegas entonces,
A la gallina ciega.

[Continuará]

CAPITANIA

DEL PUERTO.

Noticia de las entradas y salidas de buques ocurridas en este puerto.

ENTRADAS.

Junio 21. Vapor americano "Herrera" su capitán Hart, procedente de Matamoros en 48 horas, en la tarde, consignado á los Sres. Robert y Dnjgh, tripulación 18: toneladas, 178.

Idem, idem, Pailebot nacional "Fustina" su capitán Alomias, procedente de Matamoros en 4 días: cargamento, mantas: consignado á D. Manuel de la Quintana: tripulación 7: toneladas 83: pasajeros, 1.

Idem, idem, Pailebot americano "Home" su capitán Oliver, procedente de N. Orleans, en 5 días: cargamento, mercancías: consignado á los Sres. Droege y comp. tri- pulación 4: toneladas 60: pasajeros 7.

Idem, idem, Goleta Española "Mercedes": su capitán Ferrera, procedente de la Habana en 8 días: car- gamento, mercancías: consignado á

D. Diego Lastre: tripulación 9: to- neladas 102: pasajeros 6.

Idem, idem, Bergantín Nacional "Felici" su capitán Lopategui pro- cedente de Veracruz en 33 días: car- gamento, esfotos del país, con- signado á los Sres. Robert y Knights, tripulación 10: toneladas 111: pasa- geros 3.

Idem, 2. Pailebot Nacional "Mexi- cano" su capitán Bivo: proceden- te de Tabasco en 4 días: cargamen- to, frutos del país: consignado á los Sres. Clauson y Treibs: tripula- ción 5: toneladas 18.

Idem, 20. Pailebot Nacional "Del- fina" su capitán Sabater, para Ta- basco en fajestre.

Idem, 23. Pailebot Español "Flor de Llanes" su capitán Mulet: para la Habana: cargamento frutos del país: pasajeros 6.

Idem, idem, Bergantín Goleta Fran- ces "María" su capitán Camars que: para Burdeos y 800 pesos fuertes.

Tampico, Junio 26 de 1849.

AVISOS.

Gefactura Política del Sur.

El dia 13 de Abril del próxi- mo pasado falleció en N. Orleans el ciudadano Francisco Sanchez na- tural de esta ciudad dejando un baúl que está en poder del Sr. Vice Con- sul de la República en aquella plaza. Si alguna persona se interese con derechos al referido baúl puede presentarse en esta Gefactura para que comprobados se dispondrá su entrega.

Tampico, Junio 22 de 1849.

Por orden de S. S.

Juan B. Gomez.—Secretario interino.

BOTTOMRY.

Wanted £ 700 sterling on bottomry of Brig Laurel and Freight from Tabasco to Liverpool.

Propositions will be received at the office of her consigner.

Blandin Laquidain & Co.

Se solicitan £ 700 esterlinas 6 sea tres mil quinientos pesos á la gruesa ventura so- bre el Bergantín inglés "Laurel" y su flote de Tabasco á Liverpool.

Las propuestas respectivas se harán á sus consignatarios.

Blandin Laquidain & Co.

Tampico, Junio 19 de 1849.

Por auto proveído por el Sr. Alcalde 2.º de esta vecindad, con consulta de asesor, y por ante mí se ha declarado intestado el fallecimiento de D. Manuel Rojas, y por sus herederos á los que por la ley les corresponda, y se avisa al público para que las personas que se consideren con derecho á sus bienes se presenten á deducirlo en el término de seis meses, con el aper- cibimiento de que pasado este, les parará entero perjuicio con lo que se practicare.

Tampico de Tamaulipas, Ju- nio 4 de 1849.—B. Gregorio Pelaez

Estando facultado judicial- mente como albacea de la Tesorería de la Marina de D. Juan Broussart para terminar su arreglo y liquidación, y enajenar los bienes existentes, previos los requisitos legales; se participa al público, que están de venta dos casas sitas en la calle de los Jazmínez, una número 269 de material que actualmente ocupa D. Juan Tripp valuada en 6,269 pesos y la otra de jacal, número 268 que está en seguida á la citada, en 746 pesos; adviriendo que el mínimo á que pueden ser vendidas, es en las dos terceras partes de su tasación.

La persona que se interese á ellas, ocurrá al que suscribe, quien informará de las condiciones de la venta.

Tampico, Mayo 24 de 1849.

Ramon de la Torre.

DE VENTA.

Las casas y sótanos números 322 y 581, sitas en esta ciudad y calle del carpintero, esquinas á las de Alto Monte. Las personas que se interesen á su compra, pueden ocurrir al que suscribe.

Juan Grillo

Tampico, Mayo 26 de 1849.

POSADA DEL PROGRESO.

En adelante con este título se hallará en la Villa de Santa Bárbara la que con anterioridad era conocida solo como posada del capitán Solana, la cual habiendo sido aumentada y reformada con toda perfección, ofrece á los pasajeros, no solo la comodidad que puedan apetecer para sus personas en buenos alojamien- tos y en esmerada asistencia, sino ademas las pasturas necesarias para sus avíos por mayor ó menor y á precios sumamente mode- rados.

SE VENDE

La casa núm. 112 que hace esquina á las calles del Comercio y del Muelle. La persona á quien convenga comprarla, puede ocurrir á la casa del que suscribe calle de Altamira núm. 216 á hacer sus proposiciones.

José Pérez Osorio.

ESCUELA DE NIÑAS.

La que suscribe, considerándose con la paciencia necesaria, tiene el honor de poner en conocimiento de los padres de familia el que va á establecer una escuela de niñas, en la plaza de la Iglesia esquina de la calle del Estado.

En este establecimiento se enseñará á leer, escribir, rezar y costuras de todas las clases, los padres que tengan la bondad de confiar me la educación de sus hijas, verán al poco tiempo sus adelantos, y el esmero con que las tratará

Lucia Rosellon.



La hacienda de Mi- grafiores próxima á esta ciudad de Tampico y con ubicaciones en el Estado de San Luis.

Las personas que gusten tratar de su ajuste podrán dirigirse á los Sres. Dickinson y Garcia.

SANGUJUELAS ESTRANGERAS.

En la tienda "LA PERLA" se ven- den á razón de 12 rs. docena.

NOTICIA

—LO PU

PE

Calle de

Este y sábados suscripción

Los abonados suscriptores que tengan una columna demas avisos un arancel remitido generalmente se servirán de lo que les convenga.

NECESIDAD

Libertad La libertad de matar á un impuesto Compromiso Llei Fotos Protección mesí.

Compañía Construcción Introducción ciudad.

Constuye esta ciudad Protección en este Aumento Policía Cegar la

IN

PAR

MINISTERIO

Sección

División 436. —Exce

to y satisfaci

Sr. presiden

adjuntar co

del Sr. gene

relativa á la

cabeza Q

Rio Verde,

las fuerzas

Me es

ticipar á V

cuyos éxitos

para la cau

cificación, n

pédida algu

De la

en extremo

mendacion

miento de k